



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

**FORMATO DE VERIFICACIÓN VIRTUAL DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIANGUISTENCO**  
**No. de verificación virtual: No. INFOEM/DGJV/DVAL/SV/Vvo/359/2025**  
**Anexo: INFOEM/DGJV/DVAL/SV/Vvo/359/ACUERDO/ANEXO II/2025**  
**Meteppec, Estado de México, 08 de septiembre de 2025**

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

<b>Comentarios Generales de la Fracción VIII A Remuneraciones</b>	<p>PRIMERA FASE</p> <p>De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte lo siguiente:</p> <p>Dentro del ejercicio 2024 publica múltiples criterios en No aplica sin justificar la falta de información dentro del criterio de nota de manera motivada.</p> <p>En el ejercicio 2025 se observa que no publica la remuneración de todos los servidores públicos que lo integran.</p> <p>En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique la información de todos los servidores públicos que integran al Sujeto Obligado. En caso de no contar con la información de algún criterio deberá de justificarlo en el criterio de nota de manera motivada y fundamentada con su tabulador de sueldos y salarios.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción VIII de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>SEGUNDA FASE</p> <p>De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte que:</p> <p>Dentro del ejercicio 2024 publica múltiples criterios en No aplica sin justificar la falta de información dentro del criterio de nota de manera motivada.</p> <p>En el ejercicio 2025 se observa que no publica información alguna.</p> <p>En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique la información de todos los servidores públicos que integran al Sujeto Obligado. En caso de no contar con la información de algún criterio deberá de justificarlo en el criterio de nota de manera motivada y fundamentada con su tabulador de sueldos y salarios.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción VIII de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>TERCERA FASE</p> <p>El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.</p>
---	--

Fracción	Formato	Criterios	Calif	Observaciones
<b>(Fracción VIII A) Remuneraciones</b>	<b>Formato F4_2024 - Posteriores</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 3: Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionaria(o)/persona servidora pública/persona servidora pública eventual/integrante/empleada(o)/representante popular/miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/persona prestadora de servicios profesionales/otro.	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 4: Clave o nivel del puesto ([en su caso], de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado).	1.0	
	Criterio 5: Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado. La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que el catálogo regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis y corchetes	1.0	
	Criterio 6: Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado).	1.0	
	Criterio 7: Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde)	1.0	
	Criterio 8: Nombre completo de la persona servidora pública y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido).	1.0	
	Criterio 9: Sexo (catálogo): Femenino/Masculino	1.0	
	Criterio 10: Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno)	1.0	
	Criterio 11: Tipo de moneda de la remuneración mensual bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
	Criterio 12: Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra)	1.0	
	Criterio 13: Tipo de moneda de la remuneración mensual neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.	1.0	
	Criterio 14: Denominación de las percepciones adicionales en dinero	1.0	
	Criterio 15: Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero	1.0	
	Criterio 16: Monto neto de las percepciones adicionales en dinero	1.0	
	Criterio 17: Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
	Criterio 18: Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero	1.0	
	Criterio 19: Respecto a las percepciones adicionales en especie se publicará la información de los criterios 19 y 20:Descripción de las percepciones adicionales en especie	1.0	
	Criterio 20: Respecto a las percepciones adicionales en especie se publicará la información de los criterios 19 y 20:Periodicidad de las percepciones adicionales en especie	1.0	
	Criterio 21: Respecto a los ingresos se publicará la información de los criterios 21 al 25:Denominación de los ingresos	1.0	
	Criterio 22: Respecto a los ingresos se publicará la información de los criterios 21 al 25:Monto bruto de los ingresos	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

Criterio 23: Respecto a los ingresos se publicará la información de los criterios 21 al 25:Monto neto de los ingresos	1.0	
Criterio 24: Respecto a los ingresos se publicará la información de los criterios 21 al 25:Tipo de moneda de los ingresos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
Criterio 25: Respecto a los ingresos se publicará la información de los criterios 21 al 25:Periodicidad de los ingresos	1.0	
Criterio 26: Respecto a las gratificaciones se publicará la información de los criterios 26 a la 30:Denominación de los sistemas de compensación	1.0	
Criterio 27: Respecto a las gratificaciones se publicará la información de los criterios 26 a la 30:Monto bruto de los sistemas de compensación	1.0	
Criterio 28: Respecto a las gratificaciones se publicará la información de los criterios 26 a la 30:Monto neto de los sistemas de compensación	1.0	
Criterio 29: Respecto a las gratificaciones se publicará la información de los criterios 26 a la 30:Tipo de moneda de los sistemas de compensación. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
Criterio 30: Respecto a las gratificaciones se publicará la información de los criterios 31 al 35:Periodicidad de los sistemas de compensación	1.0	
Criterio 31: Denominación de las gratificaciones	1.0	
Criterio 32: Monto bruto de las gratificaciones	1.0	
Criterio 33: Monto neto de las gratificaciones	1.0	
Criterio 34: Tipo de moneda de las gratificaciones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
Criterio 35: Periodicidad de las gratificaciones	1.0	
Criterio 36: Denominación de las primas	1.0	
Criterio 37: Monto bruto de las primas	1.0	
Criterio 38: Monto neto de las primas	1.0	
Criterio 39: Tipo de moneda de las primas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
Criterio 40: Periodicidad de las primas	1.0	
Criterio 41: Denominación de las comisiones	1.0	
Criterio 42: Monto bruto de las comisiones	1.0	
Criterio 43: Monto neto de las comisiones	1.0	
Criterio 44: Tipo de moneda de las comisiones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
Criterio 45: Periodicidad de las comisiones	1.0	
Criterio 46: Denominación de las dietas	1.0	
Criterio 47: Monto bruto de las dietas	1.0	
Criterio 48: Monto neto de las dietas	1.0	
Criterio 49: Tipo de moneda de las dietas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
Criterio 50: Periodicidad de las dietas	1.0	
Criterio 51: Denominación de los bonos	1.0	
Criterio 52: Monto bruto de los bonos	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 53: Monto neto de los bonos	1.0	
	Criterio 54: Tipo de moneda de los bonos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
	Criterio 55: Periodicidad de los bonos	1.0	
	Criterio 56: Denominación de los estímulos	1.0	
	Criterio 57: Monto bruto de los estímulos	1.0	
	Criterio 58: Monto neto de los estímulos	1.0	
	Criterio 59: Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
	Criterio 60: Periodicidad de los estímulos	1.0	
	Criterio 61: Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, seguro colectivo de retiro que cubre a las CC. Diputadas y los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas.	1.0	
	Criterio 62: Monto bruto de los apoyos económicos	1.0	
	Criterio 63: Monto neto de los apoyos económicos	1.0	
	Criterio 64: Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
	Criterio 65: Periodicidad de los apoyos económicos	1.0	
	Criterio 66: Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que la persona servidora pública reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal.	1.0	
	Criterio 67: Monto bruto de las prestaciones económicas	1.0	
	Criterio 68: Monto neto de las prestaciones económicas	1.0	
	Criterio 69: Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)	1.0	
	Criterio 70: Periodicidad de las prestaciones económicas	1.0	
	Criterio 71: Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser, por ejemplo, todo beneficio que la persona servidora pública reciba en bienes distintos de la moneda circulante.	1.0	
	Criterio 72: Periodicidad de las prestaciones en especie	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 76: Periodo de actualización de la información: trimestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores	1.0	
	Criterio 77: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	<p>Criterio 78: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional linformación del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	<p>Criterio 79: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)lainformación</p>	1.0	
	<p>Criterio 80: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	1.0	
	<p>Criterio 81: Nota. Este criterio se emplea en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	<p>Criterio 82: La información publicada se organiza mediante los formatos. 8a y 8b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>	1.0	
	<p>Criterio 83: El soporte de la información permite su reutilización</p>	NA	
<b>Calificación individual de la Fracción VIII A: 1.0</b>			

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

<b>Comentarios Generales de la Fracción VIII B Tabulador de sueldos y salarios</b>	<p>PRIMERA FASE</p> <p>El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.</p>			
<b>Fracción</b>	<b>Formato</b>	<b>Criterios</b>	<b>Calif</b>	<b>Observaciones</b>
<b>(Fracción VIII B) Tabulador de sueldos y salarios</b>	<b>Formato F4_2024 - Posteriores</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 73: Ejercicio	1.0	
		Criterio 74: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	1.0	
		Criterio 75: Hipervínculo al/los tabuladorles de sueldos y salarios del sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. El tabulador deberá estar en un formato de datos abiertos.	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
		Criterio 76: Periodo de actualización: trimestral.	1.0	
		Criterio 77: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
		Criterio 78: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional linformación del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
Criterio 79: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información	1.0			

	<p>Criterio 80: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p> <p>Criterio 81: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p> <p><b>Criterios adjetivos de formato:</b></p> <p>Criterio 82: La información publicada se organiza mediante los formatos. 8a y 8b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p> <p>Criterio 83: El soporte de la información permite su reutilización</p>	<p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>NA</p>	
<b>Calificación individual de la Fracción VIII B: 1.0</b>			

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

<b>Comentarios Generales de la Fracción XIV A Programas de subsidios, estímulos y apoyos</b>		<p>PRIMERA FASE</p> <p>El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.</p>		
<b>Fracción</b>	<b>Formato</b>	<b>Criterios</b>	<b>Calif</b>	<b>Observaciones</b>
<b>(Fracción XIV A) Programas de subsidios, estímulos y apoyos</b>	<b>Formato F2_2021 - 2023</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 3: Ámbito (catálogo): Local/Federal	1.0	
		Criterio 4: Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/Programa de servicios/Programa de infraestructura social/Programa de subsidio/Programa mixto	1.0	
		Criterio 5: Denominación del programa	1.0	
		Criterio 6: Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso	1.0	
		Criterio 7: El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (catálogo): Sí/No	1.0	
		Criterio 8: Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1.0	
		Criterio 9: Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) responsable(s) del desarrollo del programa	1.0	
		Criterio 10: Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	1.0	
		Criterio 11: Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	1.0	
		Criterio 12: El periodo de vigencia del programa está definido (catálogo): Sí/No	1.0	
		Criterio 13: Fecha de inicio de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)	1.0	
Criterio 14: Fecha de término de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)	1.0			

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 15: Diseño	1.0	
	Criterio 16: Objetivo(s) general(es)	1.0	
	Criterio 17: Objetivo(s) específico(s)	1.0	
	Criterio 18: Alcances (catálogo): Corto plazo/Mediano plazo/Largo plazo/Permanente	1.0	
	Criterio 19: Metas físicas	1.0	
	Criterio 20: Población beneficiada estimada (número de personas)	1.0	
	Criterio 21: Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1.0	
	Criterio 22: Presupuesto: Monto del presupuesto aprobado	1.0	
	Criterio 23: Presupuesto: Monto del presupuesto modificado	1.0	
	Criterio 24: Presupuesto: Monto del presupuesto ejercido	1.0	
	Criterio 25: Presupuesto: Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1.0	
	Criterio 26: Presupuesto: Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1.0	
	Criterio 27: Presupuesto: Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1.0	
	Criterio 28: Presupuesto: Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1.0	
	Criterio 29: Requisitos de acceso: Criterios de elegibilidad previstos	1.0	
	Criterio 30: Requisitos de acceso: Requisitos y procedimientos de acceso	1.0	
	Criterio 31: Requisitos de acceso: Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1.0	
	Criterio 32: Requisitos de acceso: Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1.0	
	Criterio 33: Requisitos de acceso: Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1.0	
	Criterio 34: Requisitos de acceso: Mecanismos de exigibilidad	1.0	
	Criterio 35: Requisitos de acceso: Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1.0	
	Criterio 36: Evaluación de avances: Periodo evaluado	1.0	
	Criterio 37: Evaluación de avances: Mecanismos de evaluación	1.0	
	Criterio 38: Evaluación de avances: Instancia(s) evaluadora(s)	1.0	
	Criterio 39: Evaluación de avances: Hipervínculo a los Informes de resultados de la evaluación	1.0	
	Criterio 40: Evaluación de avances: Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1.0	
	Criterio 41: Indicadores: Denominación del indicador	1.0	
	Criterio 42: Indicadores: Definición	1.0	
	Criterio 43: Indicadores: Método de cálculo (fórmula)	1.0	
	Criterio 44: Indicadores: Unidad de medida	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

Criterio 45: Indicadores: Dimensión (catálogo): eficiencia/eficacia/economía/calidad	1.0	
Criterio 46: Indicadores: Frecuencia de medición	1.0	
Criterio 47: Indicadores: Resultados	1.0	
Criterio 48: Indicadores: Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1.0	
Criterio 49: Ejecución: Formas de participación social	1.0	
Criterio 50: Ejecución: Articulación con otros programas sociales (catálogo): Sí/No	1.0	
Criterio 51: Ejecución: Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1.0	
Criterio 52: Ejecución: Está sujeto a Reglas de Operación (catálogo): Sí/No	1.0	
Criterio 53: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1.0	
Criterio 54: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1.0	
Criterio 55: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1.0	
Criterio 56: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Fecha de publicación, en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas (con el formato día/mes/año).	1.0	
Criterio 57: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Este documento deberá ser el publicado en el DOF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda	1.0	
Criterio 58: Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
Criterio 59: Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1.0	
Criterio 60: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
Criterio 61: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
Criterio 62: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
Criterio 63: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 64: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 65: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 66: La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 67: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
<b>Formato F3_2023 - 4ºTimestre</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	Criterio 1: Ejercicio	1.0	
	Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 3: Ámbito (catálogo): Local/Federal	1.0	
	Criterio 4: Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/Programa de servicios/Programa de infraestructura social/Programa de subsidio/Programa mixto	1.0	
	Criterio 5: Denominación del programa	1.0	
	Criterio 6: Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso	1.0	
	Criterio 7: El programa o subprograma a cargo del sujeto obligado está relacionado con temática de violencia de género y/o igualdad de género(catálogo):Si/No	1.0	
	Criterio 8: El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (catálogo): Sí/No	1.0	
	Criterio 9: Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1.0	
	Criterio 10: Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) responsable(s) del desarrollo del programa	1.0	
	Criterio 11: Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	1.0	
	Criterio 12: Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	1.0	
	Criterio 13: El periodo de vigencia del programa está definido (catálogo): Sí/No	1.0	
	Criterio 14: Fecha de inicio de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 15: Fecha de término de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 16: Diseño	1.0	
Criterio 17: Objetivo(s) general(es).La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista	1.0		

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 18: Objetivo(s) específico(s).La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista	1.0	
	Criterio 19: Alcances (catálogo): Corto plazo/Mediano plazo/Largo plazo/Permanente	1.0	
	Criterio 20: Metas físicas	1.0	
	Criterio 21: Población beneficiada estimada (número de personas)	1.0	
	Criterio 22: Total de hombres	1.0	
	Criterio 23: Total de mujeres	1.0	
	Criterio 24: Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1.0	
	Criterio 25: Presupuesto: Monto del presupuesto aprobado	1.0	
	Criterio 26: Presupuesto: Monto del presupuesto modificado	1.0	
	Criterio 27: Presupuesto: Monto del presupuesto ejercido	1.0	
	Criterio 28: Presupuesto: Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1.0	
	Criterio 29: Presupuesto: Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1.0	
	Criterio 30: Presupuesto: Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1.0	
	Criterio 31: Presupuesto: Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1.0	
	Criterio 32: Requisitos de acceso: Criterios de elegibilidad previstos.La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista	1.0	
	Criterio 33: Requisitos de acceso: Requisitos y procedimientos de acceso	1.0	
	Criterio 34: Requisitos de acceso: Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1.0	
	Criterio 35: Requisitos de acceso: Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1.0	
	Criterio 36: Requisitos de acceso: Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista	1.0	
	Criterio 37: Requisitos de acceso: Mecanismos de exigibilidad	1.0	
	Criterio 38: Requisitos de acceso: Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso.La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista	1.0	
	Criterio 39: Evaluación de avances: Periodo evaluado	1.0	
	Criterio 40: Evaluación de avances: Mecanismos de evaluación	1.0	
	Criterio 41: Evaluación de avances: Instancia(s) evaluadora(s)	1.0	
	Criterio 42: Evaluación de avances: Hipervínculo a los Informes de resultados de la evaluación	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 43: Evaluación de avances: Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1.0	
	Criterio 44: Indicadores:Denominación del indicador	1.0	
	Criterio 45: Indicadores:Definición	1.0	
	Criterio 46: Indicadores: Método de cálculo (fórmula)	1.0	
	Criterio 47: Indicadores: Unidad de medida	1.0	
	Criterio 48: Indicadores: Dimensión (catálogo): eficiencia/eficacia/economía/calidad	1.0	
	Criterio 49: Indicadores: Frecuencia de medición	1.0	
	Criterio 50: Indicadores: Resultados	1.0	
	Criterio 51: Indicadores: Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1.0	
	Criterio 52: Ejecución:Formas de participación social	1.0	
	Criterio 53: Ejecución: Articulación con otros programas sociales (catálogo): Sí/No	1.0	
	Criterio 54: Ejecución: Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1.0	
	Criterio 55: Ejecución: Está sujeto a Reglas de Operación (catálogo): Sí/No	1.0	
	Criterio 56: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1.0	
	Criterio 57: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1.0	
	Criterio 58: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1.0	
	Criterio 59: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Fecha de publicación, en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas (con el formato día/mes/año).	1.0	
	Criterio 60: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Este documento deberá ser el publicado en el DOF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda	1.0	
	Criterio 61: Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 78: Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1.0	
	Criterio 79: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 80: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	

		<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
		Criterio 81: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
		Criterio 82: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 83: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 84: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 85: La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0		
	Criterio 86: El soporte de la información permite su reutilización	1.0		
	<b>Formato F4 2024 - Posteriores</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 3: Ámbito (catálogo): Local/Federal	1.0	
		Criterio 4: Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/Programa de servicios/Programa de infraestructura social/Programa de subsidio/Programa mixto	1.0	
		Criterio 5: Denominación del programa	1.0	
		Criterio 6: Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece la persona beneficiaria, en su caso.	1.0	
Criterio 7: El programa o subprograma a cargo del sujeto obligado está relacionado con temática de violencia de género y/o igualdad de género(catálogo):Si/No		1.0		
Criterio 8: El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (catálogo): Sí/No		1.0		
Criterio 9: Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa		1.0		
Criterio 10: Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) responsable(s) del desarrollo del programa	1.0			
Criterio 11: Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	1.0			
Criterio 12: Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	1.0			
Criterio 13: El periodo de vigencia del programa está definido (catálogo): Sí/No	1.0			
Criterio 14: Fecha de inicio de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)	1.0			
Criterio 15: Fecha de término de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)	1.0			

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 16: Diseño del programa. Se refiere al proceso previo a las actividades que serán de utilidad para la organización del programa	1.0	
	Criterio 17: Objetivo(s) general(es).La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista	1.0	
	Criterio 18: Objetivo(s) específico(s).La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista	1.0	
	Criterio 19: Alcances (catálogo): Corto plazo/Mediano plazo/Largo plazo/Permanente	1.0	
	Criterio 20: Metas físicas. Son los valores cuantificables que deben estar relacionado con el objetivo del programa presentado.	1.0	
	Criterio 21: Población beneficiada estimada (número de personas)	1.0	
	Criterio 22: Hipervínculo que dirija a la publicidad de los programas, en su caso.	1.0	
	Criterio 23: Total de hombres	1.0	
	Criterio 24: Total de mujeres	1.0	
	Criterio 25: Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1.0	
	Criterio 26: Presupuesto: Monto del presupuesto aprobado	1.0	
	Criterio 27: Presupuesto: Monto del presupuesto modificado	1.0	
	Criterio 28: Presupuesto: Monto del presupuesto ejercido	1.0	
	Criterio 29: Presupuesto: Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1.0	
	Criterio 30: Presupuesto: Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1.0	
	Criterio 31: Presupuesto: Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1.0	
	Criterio 32: Presupuesto: Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1.0	
	Criterio 33: Requisitos de acceso: Criterios de elegibilidad previstos.La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista	1.0	
	Criterio 34: Requisitos de acceso: Requisitos y procedimientos de acceso. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.	1.0	
	Criterio 35: Requisitos de acceso: Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) la(s) persona(s) beneficiaria(s)	1.0	
	Criterio 36: Requisitos de acceso: Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) la(s) persona(s) beneficiaria(s)	1.0	
	Criterio 37: Requisitos de acceso: Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 38: Requisitos de acceso: Mecanismos de exigibilidad	1.0	
	Criterio 39: Requisitos de acceso: Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso.La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista	1.0	
	Criterio 40: Evaluación de avances: Periodo evaluado	1.0	
	Criterio 41: Evaluación de avances: Mecanismos de evaluación	1.0	
	Criterio 42: Evaluación de avances: Instancia(s) evaluadora(s)	1.0	
	Criterio 43: Evaluación de avances: Hipervínculo a los Informes de resultados de la evaluación	1.0	
	Criterio 44: Evaluación de avances: Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1.0	
	Criterio 45: Indicadores:Denominación del indicador	1.0	
	Criterio 46: Indicadores:Definición	1.0	
	Criterio 47: Indicadores: Método de cálculo (fórmula)	1.0	
	Criterio 48: Indicadores: Unidad de medida	1.0	
	Criterio 49: Indicadores: Dimensión (catálogo): eficiencia/eficacia/ economía/calidad	1.0	
	Criterio 50: Indicadores: Frecuencia de medición	1.0	
	Criterio 51: Indicadores: Resultados	1.0	
	Criterio 52: Indicadores: Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1.0	
	Criterio 53: Ejecución:Formas de participación social	1.0	
	Criterio 54: Ejecución: Articulación con otros programas sociales (catálogo): Sí/No	1.0	
	Criterio 55: Ejecución: Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1.0	
	Criterio 56: Ejecución: Está sujeto a Reglas de Operación (catálogo): Sí/No	1.0	
	Criterio 57: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1.0	
	Criterio 58: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1.0	
	Criterio 59: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1.0	
	Criterio 60: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Fecha de publicación, en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas (con el formato día/mes/año).	1.0	
	Criterio 61: Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Este documento deberá ser el publicado en el DOF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda	1.0	

	Criterio 62: Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>			
	Criterio 79: Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1.0	
	Criterio 80: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 81: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>			
	Criterio 82: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 83: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 84: Nota. Este criterio se emplea en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de formato:</b>			
	Criterio 85: La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 86: El soporte de la información permite su reutilización	NA	
<b>Calificación individual de la Fracción XIV A: 1.0</b>			

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

<b>Comentarios Generales de la Fracción XIV B Padrón de beneficiarios</b>		PRIMERA FASE El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.		
<b>Fracción</b>	<b>Formato</b>	<b>Criterios</b>	<b>Calif</b>	<b>Observaciones</b>
<b>(Fracción XIV B) Padrón de beneficiarios</b>	<b>Formato F2_2021 - 2023</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 59: Ejercicio	1.0	
		Criterio 60: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 61: Ámbito (catálogo): Local/Federal	1.0	
		Criterio 62: Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/ Programa de servicios/ Programa de infraestructura social/ Programa de subsidio/ Programa mixto	1.0	
		Criterio 63: Denominación del programa	1.0	
		Criterio 64: Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso	1.0	
		Criterio 65: Nombre de la persona física	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 66: Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa (con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 67: Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1.0	
	Criterio 68: Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine si el Beneficio no tiene representación monetaria	1.0	
	Criterio 69: Se incluya únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad: Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1.0	
	Criterio 70: Se incluya únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad: Edad (en su caso)	1.0	
	Criterio 71: Se incluya únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad: Sexo, en su caso (catálogo): Femenino/ Masculino	1.0	
	Criterio 72: Respecto a la información estadística de programas que sean abiertos a la población en general y de los cuales no se genere un padrón de beneficiarios, se publicará: Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 73: Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1.0	
	Criterio 74: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 75: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	Criterio 76: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 77: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 78: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 79: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 80: La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 81: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
<b>Formato F3_2023 - 4ºTimestre</b>	Criterio 62: Ejercicio	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 63: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 64: Ámbito (catálogo): Local/Federal	1.0	
	Criterio 65: Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/ Programa de servicios/ Programa de infraestructura social/ Programa de subsidio/ Programa mixto	1.0	
	Criterio 66: Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue	1.0	
	Criterio 67: Sexo(catálogo): Mujer/Hombre/Mujeres y Hombres	1.0	
	Criterio 68: Género con el que se identifica la persona (catálogo) Hombre cisgénero/ Hombre trans/ Mujer	1.0	
	Criterio 69: Denominación del programa	1.0	
	Criterio 70: Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso	1.0	
	Criterio 71: Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa (con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 72: Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1.0	
	Criterio 73: Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine si el Beneficio no tiene representación monetaria	1.0	
	Criterio 74: Se incluya únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad: Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1.0	
	Criterio 75: Se incluya únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad:Edad (en su caso)	1.0	
	Criterio 76: Se incluya únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad:Sexo, en su caso (catálogo): Femenino/ Masculino	1.0	
	Criterio 77: Respecto a la información estadística de programas que sean abiertos a la población en general y de los cuales no se genere un padrón de beneficiarios, se publicará: Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 78: Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1.0	
	Criterio 79: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 80: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	

		<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
		Criterio 81: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
		Criterio 82: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 83: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 84: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
		Criterio 86: La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
		Criterio 87: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
	<b>Formato F4 2024 - Posteriores</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 63: Ejercicio	1.0	
		Criterio 64: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 65: Ámbito (catálogo): Local/Federal	1.0	
		Criterio 66: Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/ Programa de servicios/ Programa de infraestructura social/ Programa de subsidio/ Programa mixto	1.0	
		Criterio 67: Denominación del programa o subprograma. Debe corresponder con el publicado en los criterios 5 y 6, según corresponda.	1.0	
		Criterio 68: Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece la persona beneficiaria, en su caso.	1.0	
Criterio 69: Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue	1.0			
Criterio 70: Sexo(catálogo)): Mujer/Hombre/Mujeres y Hombres	1.0			
Criterio 71: Género con el que se identifica la persona (catálogo) Hombre cisgenero/ Hombre trans/ Mujer	1.0			
Criterio 72: Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa (con el formato día/mes/año)	1.0			
Criterio 73: Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1.0			
Criterio 74: Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine si el Beneficio no tiene representación monetaria	1.0			

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 75: Se incluire únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad: Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1.0	
	Criterio 76: Se incluire únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad: Edad (en su caso)	1.0	
	Criterio 77: Se incluire únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad: Sexo, en su caso (catálogo): Femenino/ Masculino	1.0	
	Criterio 78: Respecto a la información estadística de programas que sean abiertos a la población en general y de los cuales no se genere un padrón de beneficiarios, se publicará: Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>			
	Criterio 79: Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1.0	
	Criterio 80: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 81: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>			
	Criterio 82: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 83: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 84: Nota. Este criterio se emplea en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de formato:</b>			
	Criterio 85: La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 86: El soporte de la información permite su reutilización	NA	
<b>Calificación individual de la Fracción XIV B: 1.0</b>			

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

**Comentarios Generales de la Fracción XXV A Presupuesto asignado**

PRIMERA FASE

De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte lo siguiente:

El Sujeto Obligado no publica información alguna del ejercicio 2025 dentro del IPOMEX 4.0.

Dentro de los ejercicios 2023 y 2022 publica mas de un registro por ejercicio lo cual es incorrecto ya que duplica información.

El Sujeto Obligado no cumple con el criterio 8 ya que el hipervínculo no direcciona a la página de internet solicitada.

En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique la información del ejercicio 2025 dentro del IPOMEX 4.0. En el criterio 8 deberá publicar un Hipervínculo a la página de internet denominada “Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto”.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción XXI de los Lineamientos Técnicos Generales.

SEGUNDA FASE

De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte que:

El Sujeto Obligado no cumple con el criterio 8 y 7 ya que los hipervínculos no direcciona a la página de internet solicitada.

En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique en el criterio 8 deberá publicar un Hipervínculo a la página de internet denominada “Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto” y en el criterio 7 un Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción XXI de los Lineamientos Técnicos Generales.

TERCERA FASE

El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.

Fracción	Formato	Criterios	Calif	Observaciones
<b>(Fracción XXV A) Presupuesto asignado</b>	<b>Formato F1_2018 - 2020</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 3: Presupuesto anual asignado al sujeto obligado	1.0	
		Criterio 4: Clave del capítulo de gasto	1.0	
		Criterio 5: Denominación del capítulo de gasto	1.0	
		Criterio 6: Presupuesto por capítulo de gasto. Con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado	1.0	
		Criterio 7: Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado	1.0	
		Criterio 8: Hipervínculo a la página de internet denominada “Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto”	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
		Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1.0	
		Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	<p>Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	<p>Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información</p>	1.0	
	<p>Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	1.0	
	<p>Criterio 28: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	1.0	
	<p>Criterio 29: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	<p>Criterio 30: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>	1.0	
	<p>Criterio 31: El soporte de la información permite su reutilización</p>	1.0	
<b>Formato F2_2021 - 2023</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	<p>Criterio 1: Ejercicio</p>	1.0	
	<p>Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p>	1.0	
	<p>Criterio 3: Presupuesto anual asignado al sujeto obligado</p>	1.0	
	<p>Criterio 4: Clave del capítulo de gasto</p>	1.0	
	<p>Criterio 5: Denominación del capítulo de gasto</p>	1.0	
	<p>Criterio 6: Presupuesto por capítulo de gasto. Con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado</p>	1.0	
	<p>Criterio 7: Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado</p>	1.0	
	<p>Criterio 8: Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	<p>Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública</p>	1.0	
	<p>Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1.0	
	<p>Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	<p>Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información</p>	1.0	
	<p>Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 28: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 29: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 30: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 31: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
<b>Formato F4_2024 - Posteriores</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	Criterio 1: Ejercicio	1.0	
	Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 3: Presupuesto anual asignado al sujeto obligado	1.0	
	Criterio 4: Clave del capítulo de gasto	1.0	
	Criterio 5: Denominación del capítulo de gasto	1.0	
	Criterio 6: Presupuesto por capítulo de gasto. Con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado	1.0	
	Criterio 7: Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado	1.0	
	Criterio 8: Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1.0	
	Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 28: Nota. Este criterio se emplea en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 29: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 30: El soporte de la información permite su reutilización	NA	
<b>Calificación individual de la Fracción XXV A: 1.0</b>			

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

**Comentarios Generales de la Fracción XXV B Ejercicio de los egresos presupuestarios**

PRIMERA FASE

De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte lo siguiente:

El Sujeto Obligado no publica información alguna del ejercicio 2025 y 2024 dentro del IPOMEX 4.0.

Se advierte que en múltiples registros no cumple con el criterio 19 ya que el hipervínculo no direcciona a la información solicitada.

En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique la información del ejercicio 2025 y 2024 dentro del IPOMEX 4.0. En el criterio 19 deberá publicar un Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Respecto a la Cuenta Pública.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción XXI de los Lineamientos Técnicos Generales.

SEGUNDA FASE

EL SUJETO OBLIGADO CUMPLE POR EL MOMENTO CON LA PRESENTE FRACCIÓN.

Fracción	Formato	Criterios	Calif	Observaciones
<b>(Fracción XXV B) Ejercicio de los egresos presupuestarios</b>	<b>Formato F1_2018 - 2020</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 9: Ejercicio	1.0	
		Criterio 10: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 11: Clave del capítulo de gasto	1.0	
		Criterio 12: Denominación del Capítulo de gasto	1.0	
		Criterio 13: Presupuesto aprobado	1.0	
		Criterio 14: Ampliación / (Reducciones)	1.0	
		Criterio 15: Modificado	1.0	
		Criterio 16: Devengado	1.0	
		Criterio 17: Pagado	1.0	
		Criterio 18: Subejercicio	1.0	
		Criterio 19: Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Respecto a la Cuenta Pública	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
		Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1.0	
		Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
		Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>				
Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0			

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 28: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 29: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 30: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 31: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
<b>Formato F2_2021 - 2023</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	Criterio 9: Ejercicio	1.0	
	Criterio 10: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 11: Clave del capítulo de gasto	1.0	
	Criterio 12: Denominación del Capítulo de gasto	1.0	
	Criterio 13: Presupuesto aprobado	1.0	
	Criterio 14: Ampliación / (Reducciones)	1.0	
	Criterio 15: Modificado	1.0	
	Criterio 16: Devengado	1.0	
	Criterio 17: Pagado	1.0	
	Criterio 18: Subejercicio	1.0	
	Criterio 19: Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Respecto a la Cuenta Pública	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1.0	
	Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 28: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 29: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	

<b>Formato F3 2023 - 4º Trimestre</b>	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>	
	Criterio 30: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0
	Criterio 31: El soporte de la información permite su reutilización	1.0
	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>	
	Criterio 9: Ejercicio	1.0
	Criterio 10: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0
	Criterio 11: Clave del capítulo de gasto	1.0
	Criterio 12: Denominación del Capítulo de gasto	1.0
	Criterio 13: Presupuesto aprobado	1.0
	Criterio 14: Ampliación / (Reducciones)	1.0
	Criterio 15: Modificado	1.0
	Criterio 16: Devengado	1.0
	Criterio 17: Pagado	1.0
	Criterio 18: Subejercicio	1.0
	Criterio 19: Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Respecto a la Cuenta Pública	1.0
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>	
	Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1.0
	Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0
	Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>	
	Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0
	Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0
	Criterio 28: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0
	Criterio 29: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>	
	Criterio 30: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0
	Criterio 31: El soporte de la información permite su reutilización	1.0

<b>Formato F4_2024 - Posteriores</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	Criterio 9: Ejercicio	1.0	
	Criterio 10: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 11: Clave del capítulo de gasto	1.0	
	Criterio 12: Denominación del Capítulo de gasto	1.0	
	Criterio 13: Presupuesto aprobado	1.0	
	Criterio 14: Ampliación / (Reducciones)	1.0	
	Criterio 15: Modificado	1.0	
	Criterio 16: Devengado	1.0	
	Criterio 17: Pagado	1.0	
	Criterio 18: Subejercicio	1.0	
	Criterio 19: Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Respecto a la Cuenta Pública	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1.0	
	Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 29: Nota. Este criterio se emplea en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de formato:</b>			
Criterio 30: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0		
Criterio 31: El soporte de la información permite su reutilización	NA		
<b>Calificación individual de la Fracción XXV B: 1.0</b>			

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

<p><b>Comentarios Generales de la Fracción XXV C Información financiera de cuenta pública</b></p>	<p>PRIMERA FASE</p> <p>De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte lo siguiente:</p> <p>El Sujeto Obligado no publica información alguna del ejercicio 2024 dentro del IPOMEX 4.0.</p> <p>Se advierte que en el ejercicio 2019 publica mas de un registro lo cual es incorrecto.</p> <p>En los ejercicios 2022, 2021 y 2020 no cumple con el criterio 22 ya que el hipervínculo no direcciona a la página de internet solicitada.</p> <p>En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique la información del ejercicio 2024 dentro del IPOMEX 4.0. En el criterio 22 deberá publicar un Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción XXI de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>SEGUNDA FASE</p> <p>De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte que:</p> <p>Dentro del ejercicio 2024 publica mas de un registro lo cual es incorrecto ya que dentro de estos no se observa el hipervínculo solicitado.</p> <p>En los ejercicios 2022, 2019, 2021 y 2020 no cumple con el criterio 22 ya que el hipervínculo no direcciona a la página de internet solicitada.</p> <p>En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique la información del ejercicio 2024 dentro del IPOMEX 4.0. En el criterio 22 deberá publicar un Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción XXI de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>TERCERA FASE</p> <p>El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.</p>
---	---

Fracción	Formato	Criterios	Calif	Observaciones
<p><b>(Fracción XXV C) Información financiera de cuenta pública</b></p>	<p><b>Formato F1_2018 - 2020</b></p>	<p><b>Criterios Sustantivos de contenido:</b></p>		
		<p>Criterio 20: Ejercicio</p>	<p>1.0</p>	
		<p>Criterio 21: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p>	<p>1.0</p>	
		<p>Criterio 22: Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate</p>	<p>1.0</p>	
		<p><b>Criterios adjetivos de Actualización:</b></p>		
		<p>Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública</p>	<p>1.0</p>	
		<p>Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	<p>1.0</p>	
		<p>Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	<p>1.0</p>	
		<p><b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b></p>		

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información	1.0	
	Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 28: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 29: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 30: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 31: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
<b>Formato F2_2021 - 2023</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	Criterio 20: Ejercicio	1.0	
	Criterio 21: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 22: Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1.0	
	Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información	1.0	
	Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 28: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 29: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 30: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
Criterio 31: El soporte de la información permite su reutilización	1.0		

<b>Formato F3_2023 - 4º Trimestre</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	Criterio 20: Ejercicio	1.0	
	Criterio 21: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 22: Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1.0	
	Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 28: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 29: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
Criterio 30: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0		
Criterio 31: El soporte de la información permite su reutilización	1.0		
<b>Formato F4_2024 - Posteriores</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	Criterio 20: Ejercicio	1.0	
	Criterio 21: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 22: Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 23: Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1.0	
	Criterio 24: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
Criterio 25: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0		

		<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
		Criterio 26: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0	
		Criterio 27: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 28: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
		Criterio 29: La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
		Criterio 30: El soporte de la información permite su reutilización	NA	
<b>Calificación individual de la Fracción XXV C: 1.0</b>				

<b>Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</b>				
<b>Comentarios Generales de la Fracción XXVIII Resultados de auditorías realizadas</b>		PRIMERA FASE El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.		
<b>Fracción</b>	<b>Formato</b>	<b>Criterios</b>	<b>Calif</b>	<b>Observaciones</b>
<b>(Fracción XXVIII) Resultados de auditorías realizadas</b>	<b>Formato F2_2021 - 2023</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 3: Ejercicio(s) auditado(s)	1.0	
		Criterio 4: Periodo auditado	1.0	
		Criterio 5: Rubro: Auditoría interna /Auditoría externa	1.0	
		Criterio 6: Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1.0	
		Criterio 7: Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1.0	
		Criterio 8: Órgano que realizó la revisión o auditoría	1.0	
		Criterio 9: Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1.0	
		Criterio 10: Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1.0	
		Criterio 11: Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada	1.0	
		Criterio 12: Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1.0	
		Criterio 13: Rubros sujetos a revisión	1.0	
		Criterio 14: Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 15: Respecto a la comunicación de resultados: Número de oficio o documento de notificación de resultados	1.0	
	Criterio 16: Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1.0	
	Criterio 17: Respecto a la comunicación de resultados: Por rubro sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1.0	
	Criterio 18: Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1.0	
	Criterio 19: Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)	1.0	
	Criterio 20: Respecto a la comunicación de resultados: Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda	1.0	
	Criterio 21: Respecto a la comunicación de resultados: Nombre del Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1.0	
	Criterio 22: Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1.0	
	Criterio 23: Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1.0	
	Criterio 24: Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1.0	
	Criterio 25: Todos los sujetos obligados deberán publicar el programa anual de auditorías externas e internas: Hipervínculo al Programa anual de auditoría que corresponda. El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. En el caso de los Partidos Políticos se vinculará al sistema homólogo del órgano fiscalizador que contenga la programación de las auditorías. Para las auditorías internas se deberá vincular al Programa Interno de Auditorías que corresponda.	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 26: Periodo de actualización de la información: trimestral	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	<p>Criterio 27: La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> <p>Criterio 28: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> <p><b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b></p> <p>Criterio 29: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información</p> <p>Criterio 30: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p> <p>Criterio 31: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año</p> <p>Criterio 32: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p> <p><b>Criterios adjetivos de formato:</b></p> <p>Criterio 33: La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p> <p>Criterio 34: El soporte de la información permite su reutilización</p>	<p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p>	
<p><b>Formato F3_2023 - 4º Trimestre</b></p>	<p><b>Criterios Sustantivos de contenido:</b></p> <p>Criterio 1: Ejercicio</p> <p>Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p> <p>Criterio 3: Ejercicio(s) auditado(s)</p> <p>Criterio 4: Periodo auditado</p> <p>Criterio 5: Rubro: Auditoría interna /Auditoría externa</p> <p>Criterio 6: Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente</p> <p>Criterio 7: Número de auditoría o nomenclatura que la identifique</p> <p>Criterio 8: Órgano que realizó la revisión o auditoría</p> <p>Criterio 9: Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión</p> <p>Criterio 10: Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada</p> <p>Criterio 11: Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada</p> <p>Criterio 12: Objetivo(s) de la realización de la auditoría</p> <p>Criterio 13: Rubros sujetos a revisión</p> <p>Criterio 14: Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)</p> <p>Criterio 15: Respecto a la comunicación de resultados: Número de oficio o documento de notificación de resultados</p>	<p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p> <p>1.0</p>	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 16: Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1.0	
	Criterio 17: Respecto a la comunicación de resultados: Por rubro sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1.0	
	Criterio 18: Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1.0	
	Criterio 19: Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)	1.0	
	Criterio 20: Respecto a la comunicación de resultados: Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda	1.0	
	Criterio 21: Respecto a la comunicación de resultados: Nombre del Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1.0	
	Criterio 22: Respecto a la comunicación de los resultados: Sexo (catalogo) Mujer/Hombre	1.0	
	Criterio 23: Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1.0	
	Criterio 24: Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1.0	
	Criterio 25: Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1.0	
	Criterio 26: Todos los sujetos obligados deberán publicar el programa anual de auditorías externas e internas: Hipervínculo al Programa anual de auditoría que corresponda. El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. En el caso de los Partidos Políticos se vinculará al sistema homólogo del órgano fiscalizador que contenga la programación de las auditorías. Para las auditorías internas se deberá vincular al Programa Interno de Auditorías que corresponda.	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>			
	Criterio 27: Periodo de actualización de la información: trimestral	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

		Criterio 28: La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
		Criterio 29: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
		Criterio 30: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0	
		Criterio 31: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 32: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 33: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
		Criterio 34: La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
		Criterio 35: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
	<b>Formato F4_2024 - Posteriores</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 3: Ejercicio(s) auditado(s)	1.0	
		Criterio 4: Periodo auditado	1.0	
		Criterio 5: Rubro: Auditoría interna /Auditoría externa	1.0	
		Criterio 6: Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1.0	
		Criterio 7: Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1.0	
		Criterio 8: Órgano que realizó la revisión o auditoría	1.0	
		Criterio 9: Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1.0	
		Criterio 10: Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1.0	
		Criterio 11: Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada	1.0	
		Criterio 12: Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1.0	
		Criterio 13: Rubros sujetos a revisión	1.0	
		Criterio 14: Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1.0	
	Criterio 15: Respecto a la comunicación de resultados: Número de oficio o documento de notificación de resultados	1.0		

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 16: Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1.0	
	Criterio 17: Respecto a la comunicación de resultados: Por rubro sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1.0	
	Criterio 18: Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1.0	
	Criterio 19: Respecto a la comunicación de resultados: Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)	1.0	
	Criterio 20: Respecto a la comunicación de resultados: Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda	1.0	
	Criterio 21: Respecto a la comunicación de resultados: Nombre de la persona servidora pública y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1.0	
	Criterio 22: Respecto a la comunicación de los resultados: Sexo (catalogo) Mujer/Hombre	1.0	
	Criterio 23: Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1.0	
	Criterio 24: Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1.0	
	Criterio 25: Una vez concluida la etapa de comunicación de resultados: El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1.0	
	Criterio 26: Todos los sujetos obligados deberán publicar el programa anual de auditorías externas e internas: Hipervínculo al Programa anual de auditoría que corresponda. El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública <sup>114</sup> generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. En el caso de los Partidos Políticos se vinculará a la versión pública del sistema homólogo del órgano fiscalizador que contenga la programación de las auditorías. Para las auditorías internas se deberá vincular al Programa Interno de auditorías que corresponda.	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

		Criterio 27: Periodo de actualización de la información: trimestral	1.0	
		Criterio 28: La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
		Criterio 29: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>				
		Criterio 30: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0	
		Criterio 31: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 32: Nota. Este criterio se emplea en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de formato:</b>				
		Criterio 33: La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
		Criterio 34: El soporte de la información permite su reutilización	NA	
<b>Calificación individual de la Fracción XXVIII: 1.0</b>				

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

<b>Comentarios Generales de la Fracción XXIX Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida</b>	PRIMERA FASE			
	De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte lo siguiente: El Sujeto Obligado no publica información alguna del ejercicio 2025 y la del tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2024 dentro del IPOMEX 4.0. En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique la información del ejercicio 2025 y 2024 dentro del IPOMEX 4.0. En caso de no haber generado información dentro de algún trimestre, deberá de justificarlo en el criterio de nota de manera motivada. Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción XXVIII de los Lineamientos Técnicos Generales.			
	SEGUNDA FASE			
	EL SUJETO OBLIGADO CUMPLE POR EL MOMENTO CON LA PRESENTE FRACCIÓN.			
<b>Fracción</b>	<b>Formato</b>	<b>Criterios</b>	<b>Calif</b>	<b>Observaciones</b>

<p><b>(Fracción XXIX) Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida</b></p>	<p><b>Formato F4_2024 - Posteriores</b></p>	<p><b>Criterios Sustantivos de contenido:</b></p>		
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	1.0	
		Criterio 3: Tipo de procedimiento (catálogo): Licitación pública/Invitación a cuando menos tres personas/ Adjudicación directa/ Otra (especificar).	1.0	
		Criterio 4: Materia o tipo de contratación (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios.	1.0	
		Criterio 5: Carácter del procedimiento (catálogo): Nacional/Internacional.	1.0	
		Criterio 6: Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique al procedimiento.	1.0	
		Criterio 7: Se declaró desierta la licitación pública (catálogo): Sí/No.	1.0	
		Criterio 8: Motivos y fundamentos legales aplicados para realizar el procedimiento.	1.0	
		Criterio 9: Hipervínculo a la autorización o documento de suficiencia presupuestal.	1.0	
		Criterio 10: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles licitantes, proveedora(s) o contratistas:En el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de persona moral: denominación o razón social. En su caso, incluir una nota señalando que no se realizaron cotizaciones.	1.0	
		Criterio 11: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles licitantes, proveedora(s) o contratistas:En el caso de personas físicas:Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física.	1.0	
		Criterio 12: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles licitantes, proveedora(s) o contratistas:En el caso de personas físicas:Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los posibles licitantes, proveedora(s) o contratistas.	1.0	
		Criterio 13: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles licitantes, proveedora(s) o contratistas:En el caso de personas físicas:Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas.	1.0	
		Criterio 14: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles licitantes, proveedora(s) o contratistas:En el caso de personas físicas:Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año.	1.0	
		Criterio 15: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles licitantes, proveedora(s) o contratistas:En el caso de personas físicas:Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados o arrendados.	1.0	
Criterio 16: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición:En el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de persona moral: denominación o razón social.	1.0			

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 17: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición:Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física.	1.0	
	Criterio 18: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición:Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta.	1.0	
	Criterio 19: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición:Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año.	1.0	
	Criterio 20: Relación con los nombres de las personas participantes en las juntas de aclaraciones:Nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social.	1.0	
	Criterio 21: Relación con los nombres de las personas participantes en las juntas de aclaraciones:Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física.	1.0	
	Criterio 22: Relación con los nombres de las personas participantes en las juntas de aclaraciones:stro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales participantes en las juntas de aclaraciones.	1.0	
	Criterio 23: Relación con los nombres de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones:Nombre[s], primer apellido, segundo apellido).	1.0	
	Criterio 24: Relación con los nombres de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones:Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física.	1.0	
	Criterio 25: Relación con los nombres de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones:Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones.	1.0	
	Criterio 26: Relación con los nombres de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones:Cargo que ocupan en el sujeto obligado las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones.	1.0	
	Criterio 27: Relación con los nombres de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones:Hipervínculo al(as) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o al documento correspondiente.	1.0	
	Criterio 28: Relación con los nombres de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones:Hipervínculo, al(los) dictamen(es) base del fallo o documento(s) equivalente(s).	1.0	
	Criterio 29: Relación con los nombres de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones:Hipervínculo al acta de fallo adjudicatorio y a la resolución de asignación del contrato u oficio de notificación de adjudicación.	1.0	
	Criterio 30: Respecto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de la persona física contratista o proveedora ganadora, asignada o adjudicada.	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 31: Respeto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física.	1.0	
	Criterio 32: Respeto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Denominación o razón social, tratándose de persona moral.	1.0	
	Criterio 33: Respeto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) de la(s) persona(s) beneficiaria(s) final(es), es decir, de quien controle, posea o se beneficie de los actos jurídicos celebrados por la persona moral, en su caso.	1.0	
	Criterio 34: Respeto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral contratista o proveedora ganadora, asignada o adjudicada.	1.0	
	Criterio 35: Respeto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Domicilio fiscal de la empresa, contratista o persona proveedora ganadora, asignada o adjudicada	1.0	
	Criterio 36: Respeto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Domicilio en el extranjero. En caso de que la empresa, persona proveedora o contratista ganadora, asignada o adjudicada sea de otro país, se deberá especificar, por lo menos:país, ciudad, calle y número.	1.0	
	Criterio 37: Respeto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Descripción breve de las razones que justifican la elección de la(s) persona(s)proveedora(s) o contratista(s) ganadora, asignada o adjudicada.	1.0	
	Criterio 39: Respeto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Área(s) solicitante(s) de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios.	1.0	
	Criterio 40: Respeto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Área(s) contratante(s).	1.0	
	Criterio 41: Respeto de la(s) persona(s) ganadora(s), asignada(s) o adjudicadas del contrato:Área(s) responsable de la ejecución.	1.0	
	Criterio 42: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos:Número que identifique al contrato.	1.0	
	Criterio 43: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos:Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año.	1.0	
	Criterio 44: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos:Fecha de inicio de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año.	1.0	
	Criterio 45: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos:Fecha de término de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año.	1.0	
	Criterio 46: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos:Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos).	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 47: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos: Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos).	1.0	
	Criterio 48: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos: Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso.	1.0	
	Criterio 49: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos: Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso.	1.0	
	Criterio 50: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos: Tipo de moneda. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
	Criterio 51: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos: Tipo de cambio de referencia, en su caso.	1.0	
	Criterio 52: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos: Forma de pago. Por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria.	1.0	
	Criterio 53: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos: Objeto del contrato.	1.0	
	Criterio 54: En cuanto al contrato se publicarán los siguientes datos: Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo.	1.0	
	Criterio 55: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año.	1.0	
	Criterio 56: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fecha de término expresada con el formato día/mes/año.	1.0	
	Criterio 57: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde.	1.0	
	Criterio 58: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.	1.0	
	Criterio 59: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Partida presupuestal. Catálogo de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable.	1.0	
	Criterio 60: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Origen de los recursos públicos (catálogo): Federales / Estatales / Municipales.	1.0	
	Criterio 61: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fuente de financiamiento. Por ejemplo: Recursos fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales.	1.0	
	Criterio 62: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Tipo de fondo de participación o aportación respectiva (en caso de que se haya elegido en el criterio 60 la opción "recursos federales", "recursos estatales" u "otros recursos").	1.0	
	Criterio 63: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos: Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma.	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 64: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos:Breve descripción de la obra pública.	1.0	
	Criterio 65: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos:Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, hay que señalar que no se realizaron.	1.0	
	Criterio 66: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos:Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso,etcétera.	1.0	
	Criterio 67: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos:Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/Finiquito.	1.0	
	Criterio 68: En el registro de cada uno de los contratos:Se realizaron convenios y/o contratos modificatorios (catálogo): Sí/ No.	1.0	
	Criterio 69: En el registro de cada uno de los contratos:Número de convenio y/o contrato modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso,señalar que no se realizó.	1.0	
	Criterio 70: En el registro de cada uno de los contratos:Objeto del convenio y/o contrato modificatorio.	1.0	
	Criterio 71: En el registro de cada uno de los contratos:Fecha de firma del convenio y/o contrato modificatorio, expresada con el formato día/mes/año.	1.0	
	Criterio 72: En el registro de cada uno de los contratos:Hipervínculo al documento del convenio y/o contrato, en versión pública si así corresponde.	1.0	
	Criterio 73: En el registro de cada uno de los contratos:Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios, en su caso.	1.0	
	Criterio 74: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos:Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde.	1.0	
	Criterio 75: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos:Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde.	1.0	
	Criterio 76: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos:Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso.	1.0	
	Criterio 77: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos:Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso.	1.0	
	Criterio 78: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos:Hipervínculo a la factura o documento que cumpla con requisitos fiscales.	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 79: Periodo de actualización de la información: trimestral	1.0	
	Criterio 80: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 81: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>			
	Criterio 82: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.	1.0	
	Criterio 83: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.	1.0	
	Criterio 84: Nota. Este criterio se emplea en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.	1.0	
<b>Criterios adjetivos de formato:</b>			
	Criterio 85: La información publicada se organiza mediante el formato 28, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1.0	
	Criterio 86: El soporte de la información permite su reutilización.	NA	
<b>Calificación individual de la Fracción XXIX: 1.0</b>			

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

<b>Comentarios Generales de la Fracción XXIX A Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza</b>		PRIMERA FASE El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.		
<b>Fracción</b>	<b>Formato</b>	<b>Criterios</b>	<b>Calif</b>	<b>Observaciones</b>
<b>(Fracción XXIX A) Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza</b>	<b>Formato F2_2021 - 2023</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 3: Tipo de procedimiento (catálogo): Licitación pública/Invitación a cuando menos tres personas/ Otra (especificar) En caso de que no se haya llevado a cabo alguno de los tres procedimientos en el periodo que se informa, se deberá incluir un registro con el periodo respectivo, el procedimiento y señalar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que no se llevó a cabo ningún procedimiento de ese tipo	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 4: Materia o tipo de contratación (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios	1.0	
	Criterio 5: Carácter del procedimiento (catálogo): Nacional/Internacional	1.0	
	Criterio 6: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: En el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de persona moral: razón social. En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1.0	
	Criterio 7: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los posibles contratantes	1.0	
	Criterio 8: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1.0	
	Criterio 9: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1.0	
	Criterio 10: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 11: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1.0	
	Criterio 12: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta:En el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de persona moral: razón social	1.0	
	Criterio 13: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta:Razón social	1.0	
	Criterio 14: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta:En el caso de personas físicas: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta	1.0	
	Criterio 15: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta:En el caso de personas físicas: Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones <sup>108</sup> , expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 16: Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones: Nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1.0	
	Criterio 17: Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones	1.0	
	Criterio 18: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 19: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1.0	
	Criterio 20: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1.0	
	Criterio 21: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente	1.0	
	Criterio 22: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Hipervínculo al documento donde conste la presentación las propuestas	1.0	
	Criterio 23: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1.0	
	Criterio 24: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1.0	
	Criterio 25: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del unicipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1.0	
	Criterio 25: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: RFC de la persona física o moral contratista o proveedor	1.0	
	Criterio 26: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Domicilio en el extranjero. En caso de que la empresa, proveedor o contratista sea de otro país, se deberá especificar, por lo menos: país, ciudad, calle y número	1.0	
	Criterio 27: Descripción breve de las razones que justifican la elección del/los proveedor/eso contratista/s	1.0	
	Criterio 28: Área(s) solicitante(s) de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1.0	
	Criterio 29: Área(s) contratante(s)	1.0	
	Criterio 30: Área(s) responsable de la ejecución	1.0	
	Criterio 31: Número que identifique al contrato	1.0	
	Criterio 32: Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 33: Fecha de inicio de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 34: Fecha de término de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 35: Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 36: Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1.0	
	Criterio 37: Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso	1.0	
	Criterio 38: Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso	1.0	
	Criterio 39: Tipo de moneda. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
	Criterio 40: Tipo de cambio de referencia, en su caso	1.0	
	Criterio 41: Forma de pago. Por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria	1.0	
	Criterio 42: Objeto del contrato	1.0	
	Criterio 43: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 44: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fecha de término expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 45: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1.0	
	Criterio 46: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1.0	
	Criterio 47: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Partida presupuestal. Catálogo de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1.0	
	Criterio 48: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Origen de los recursos públicos (catálogo): Federales / Estatales / Municipales	1.0	
	Criterio 49: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fuente de financiamiento. Por ejemplo: Recursos fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales	1.0	
	Criterio 50: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Tipo de fondo de participación o aportación respectiva (en caso de que se haya elegido en el criterio 49 la opción "recursos federales", "recursos estatales" u "otros recursos")	1.0	
	Criterio 51: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos: Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1.0	
	Criterio 52: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos: Breve descripción de la obra pública	1.0	
	Criterio 53: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	<p>Criterio 54: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera</p>	1.0	
	<p>Criterio 55: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito</p>	1.0	
	<p>Criterio 56: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Si/ No</p>	1.0	
	<p>Criterio 57: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó</p>	1.0	
	<p>Criterio 58: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Objeto del convenio modificatorio</p>	1.0	
	<p>Criterio 59: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año</p>	1.0	
	<p>Criterio 60: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde</p>	1.0	
	<p>Criterio 61: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios, en su caso</p>	1.0	
	<p>Criterio 62: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos: Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde</p>	1.0	
	<p>Criterio 63: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos: Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde</p>	1.0	
	<p>Criterio 64: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos: Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso</p>	1.0	
	<p>Criterio 65: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos: Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso</p>	1.0	
	<p><b>Criterios adjetivos de Actualización:</b></p>		
	<p>Criterio 66: Periodo de actualización de la información: trimestral</p>	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	<p>Criterio 67: La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1.0	
	<p>Criterio 68: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	<p>Criterio 69: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información</p>	1.0	
	<p>Criterio 70: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	1.0	
	<p>Criterio 71: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	1.0	
	<p>Criterio 72: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	<p>Criterio 73: La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>	1.0	
	<p>Criterio 74: El soporte de la información permite su reutilización</p>	1.0	
<b>Formato F3_2023 - 4ºTrimestre</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	<p>Criterio 1: Ejercicio</p>	1.0	
	<p>Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p>	1.0	
	<p>Criterio 3: Tipo de procedimiento (catálogo): Licitación pública/Invitación a cuando menos tres personas/ Otra (especificar) En caso de que no se haya llevado a cabo alguno de los tres procedimientos en el periodo que se informa, se deberá incluir un registro con el periodo respectivo, el procedimiento y señalar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que no se llevó a cabo ningún procedimiento de ese tipo</p>	1.0	
	<p>Criterio 4: Materia o tipo de contratación (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios</p>	1.0	
	<p>Criterio 5: Carácter del procedimiento (catálogo): Nacional/Internacional</p>	1.0	
	<p>Criterio 6: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: En el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de persona moral: razón social. En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones</p>	1.0	
	<p>Criterio 7: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes:Sexo (catálogo): Mujer/Hombre</p>	1.0	
	<p>Criterio 8: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los posibles contratantes</p>	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 9: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1.0	
	Criterio 10: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1.0	
	Criterio 11: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 12: Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes: Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1.0	
	Criterio 13: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta: En el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de persona moral: razón social	1.0	
	Criterio 14: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una porposición u oferta: Sexo (catalogo) Mujer/Hombre	1.0	
	Criterio 15: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta: En el caso de personas físicas: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta	1.0	
	Criterio 16: Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta: En el caso de personas físicas: Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones <sup>108</sup> , expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 17: Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones: Nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1.0	
	Criterio 18: Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones: Sexo (catalogo) Mujer/Hombre	1.0	
	Criterio 19: Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones	1.0	
	Criterio 20: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1.0	
	Criterio 21: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Sexo (catalogo) Mujer/Hombre	1.0	
	Criterio 22: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1.0	
	Criterio 23: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1.0	
	Criterio 24: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 25: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Hipervínculo al documento donde conste la presentación las propuestas	1.0	
	Criterio 26: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1.0	
	Criterio 27: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1.0	
	Criterio 28: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	1.0	
	Criterio 29: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1.0	
	Criterio 30: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: RFC de la persona física o moral contratista o proveedor	1.0	
	Criterio 31: Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Domicilio en el extranjero. En caso de que la empresa, proveedor o contratista sea de otro país, se deberá especificar, por lo menos: país, ciudad, calle y número	1.0	
	Criterio 32: Descripción breve de las razones que justifican la elección del/los proveedor/eso contratista/s	1.0	
	Criterio 33: Área(s) solicitante(s) de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1.0	
	Criterio 34: Área(s) contratante(s)	1.0	
	Criterio 35: Área(s) responsable de la ejecución	1.0	
	Criterio 36: Número que identifique al contrato	1.0	
	Criterio 37: Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 38: Fecha de inicio de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 39: Fecha de término de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 40: Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1.0	
	Criterio 41: Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1.0	
	Criterio 42: Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso	1.0	
	Criterio 43: Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso	1.0	
	Criterio 44: Tipo de moneda. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
	Criterio 45: Tipo de cambio de referencia, en su caso	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 46: Forma de pago. Por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria	1.0	
	Criterio 47: Objeto del contrato	1.0	
	Criterio 48: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 49: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fecha de término expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 50: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1.0	
	Criterio 51: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1.0	
	Criterio 52: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Partida presupuestal. Catálogo de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1.0	
	Criterio 53: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Origen de los recursos públicos (catálogo): Federales / Estatales / Municipales	1.0	
	Criterio 54: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fuente de financiamiento. Por ejemplo: Recursos fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales	1.0	
	Criterio 55: Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Tipo de fondo de participación o aportación respectiva (en caso de que se haya elegido en el criterio 49 la opción "recursos federales", "recursos estatales" u "otros recursos")	1.0	
	Criterio 56: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos: Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1.0	
	Criterio 57: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos: Breve descripción de la obra pública	1.0	
	Criterio 58: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1.0	
	Criterio 59: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1.0	
	Criterio 60: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 61: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí/ No	1.0	
	Criterio 62: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1.0	
	Criterio 63: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Objeto del convenio modificatorio	1.0	
	Criterio 64: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 65: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1.0	
	Criterio 66: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir: Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios, en su caso	1.0	
	Criterio 67: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos: Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1.0	
	Criterio 68: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos: Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1.0	
	Criterio 69: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos: Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso	1.0	
	Criterio 70: Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos: Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 124: Periodo de actualización de la información: trimestral	1.0	
	Criterio 125: La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 126: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		

	Criterio 127: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 128: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 129: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 130: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 131: La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 132: El soporte de la información permite su reutilización	NA	
<b>Calificación individual de la Fracción XXIX A: 1.0</b>			

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

<b>Comentarios Generales de la Fracción XXIX B Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados</b>		PRIMERA FASE El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.		
<b>Fracción</b>	<b>Formato</b>	<b>Criterios</b>	<b>Calif</b>	<b>Observaciones</b>
<b>(Fracción XXIX B) Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados</b>	<b>Formato F2_2021 - 2023</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 3: Tipo de procedimiento (catálogo): Adjudicación directa/ Otra (especificar)	1.0	
		Criterio 4: Materia (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios	1.0	
		Criterio 5: Carácter del procedimiento (catálogo): Nacional/Internacional	1.0	
		Criterio 6: Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1.0	
		Criterio 7: Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1.0	
		Criterio 8: Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento	1.0	
		Criterio 9: Descripción de las obras, los bienes, servicios, requisiciones u orden de servicio contratados y/o adquiridos	1.0	
Criterio 10: Sobre las cotizaciones consideradas publicar: Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una nota señalando que no se realizaron cotizaciones	1.0			

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 11: Sobre las cotizaciones consideradas publicar: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales posibles contratantes	1.0	
	Criterio 12: Sobre las cotizaciones consideradas publicar: Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1.0	
	Criterio 13: Sobre las cotizaciones consideradas publicar: Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1.0	
	Criterio 14: Sobre las cotizaciones consideradas publicar: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada	1.0	
	Criterio 15: Sobre las cotizaciones consideradas publicar: Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1.0	
	Criterio 16: Sobre las cotizaciones consideradas publicar: Domicilio en el extranjero. En caso de que la empresa, proveedor o contratista sea de otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	1.0	
	Criterio 17: Área(s) solicitante(s)	1.0	
	Criterio 18: Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato	1.0	
	Criterio 19: Número que identifique al contrato	1.0	
	Criterio 20: Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 21: Fecha de inicio de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 22: Fecha de término de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 23: Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1.0	
	Criterio 24: Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1.0	
	Criterio 25: Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso	1.0	
	Criterio 26: Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso	1.0	
	Criterio 27: Tipo de moneda, por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1.0	
	Criterio 28: Tipo de cambio de referencia, en su caso	1.0	
	Criterio 29: Forma de pago (por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria)	1.0	
	Criterio 30: Objeto del contrato	1.0	
	Criterio 31: Monto total de las garantías y/o contragarantías <sup>112</sup> que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 32: Respeto del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar	1.0	
	Criterio 33: Respeto del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fecha de término expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar	1.0	
	Criterio 34: Respeto del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1.0	
	Criterio 35: Respeto del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1.0	
	Criterio 36: Respeto del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Origen de los recursos públicos por ejemplo Federales, estatales, delegacionales, municipales	1.0	
	Criterio 37: Respeto del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Fuentes de financiamiento por ejemplo: Recursos Fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales,	1.0	
	Criterio 38: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos: Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1.0	
	Criterio 39: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1.0	
	Criterio 40: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1.0	
	Criterio 41: Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito	1.0	
	Criterio 42: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir: Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí / No	1.0	
	Criterio 43: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir: Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 44: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir: Objeto del convenio	1.0	
	Criterio 45: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir: Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 46: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir: Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1.0	
	Criterio 47: En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir: Mecanismos de vigilancia y supervisión	1.0	
	Criterio 48: Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1.0	
	Criterio 49: Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1.0	
	Criterio 50: Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1.0	
	Criterio 51: Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>			
	Criterio 52: Periodo de actualización de la información: trimestral	1.0	
	Criterio 53: La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 54: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>			
	Criterio 55: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 56: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 57: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 58: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de formato:</b>			
	Criterio 59: La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 60: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

<b>Comentarios Generales de la Fracción XXXV A Gasto por capítulo, concepto y partida</b>	<p>PRIMERA FASE</p> <p>De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte lo siguiente:</p> <p>El Sujeto Obligado no publica información alguna del ejercicio 2025 y 2024 dentro del IPOMEX 4.0.</p> <p>Se advierte que en múltiples registros no cumple con el criterio 14 ya que el hipervínculo no direcciona al estado analítico solicitado.</p> <p>En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique la información del ejercicio 2025 y 2024 dentro del IPOMEX 4.0. En el criterio 14 deberá publicar un Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción XXXI de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>SEGUNDA FASE</p> <p>De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte que:</p> <p>Se advierte que en múltiples registros no cumple con el criterio 14 ya que el hipervínculo no direcciona al estado analítico solicitado.</p> <p>En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique en el criterio 14 deberá publicar un Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción XXXI de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>TERCERA FASE</p> <p>El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.</p>
---	---

Fracción	Formato	Criterios	Calif	Observaciones
<b>(Fracción XXXV A) Gasto por capítulo, concepto y partida</b>	<b>Formato F1_2018 - 2020</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 3: Clave del capítulo, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 4: Clave del concepto, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 5: Clave de la partida, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 6: Denominación del capítulo, concepto y partida con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 7: Gasto aprobado por capítulo, concepto y partida, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 8: Gasto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 9: Gasto comprometido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 10: Gasto devengado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 11: Gasto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 12: Gasto pagado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 13: Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1.0	
	Criterio 14: Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 21: Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda	1.0	
	Criterio 22: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 23: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	Criterio 24: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 25: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 26: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 27: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 28: La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 29: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
<b>Formato F2_2021 - 2023</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	Criterio 1: Ejercicio	1.0	
	Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 3: Clave del capítulo, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 4: Clave del concepto, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 5: Clave de la partida, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 6: Denominación del capítulo, concepto y partida con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 7: Gasto aprobado por capítulo, concepto y partida, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 8: Gasto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 9: Gasto comprometido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 10: Gasto devengado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 11: Gasto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 12: Gasto pagado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 13: Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1.0	
	Criterio 14: Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 21: Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda	1.0	
	Criterio 22: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 23: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	Criterio 24: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 25: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 26: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 27: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 28: La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 29: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
<b>Formato F3_2023 - 4º Trimestre</b>	Criterio 1: Ejercicio	1.0	
	Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 3: Clave del capítulo, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 4: Clave del concepto, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 5: Clave de la partida, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 6: Denominación del capítulo, concepto y partida con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 7: Gasto aprobado por capítulo, concepto y partida, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 8: Gasto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 9: Gasto comprometido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 10: Gasto devengado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 11: Gasto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 12: Gasto pagado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
	Criterio 13: Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1.0	
	Criterio 14: Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 21: Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda	1.0	
	Criterio 22: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 23: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	Criterio 24: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 25: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 26: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 27: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 28: La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

		Criterio 29: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
<b>Formato F4 2024 - Posteriores</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>			
		Criterio 1: Ejercicio	1.0	
		Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 3: Clave del capítulo, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 4: Clave del concepto, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 5: Clave de la partida, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 6: Denominación del capítulo, concepto y partida con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 7: Gasto aprobado por capítulo, concepto y partida, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 8: Gasto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 9: Gasto comprometido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 10: Gasto devengado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 11: Gasto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 12: Gasto pagado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación por objeto del gasto	1.0	
		Criterio 13: Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1.0	
		Criterio 14: Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>			
		Criterio 21: Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1.0	
		Criterio 22: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
		Criterio 23: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confianza:</b>			
		Criterio 24: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
		Criterio 25: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 26: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	

		<b>Criterios adjetivos de formato:</b>	
	Criterio 27: La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 28: El soporte de la información permite su reutilización	NA	
<b>Calificación individual de la Fracción XXXV A: 1.0</b>			

**Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

<b>Comentarios Generales de la Fracción XXXV B Informes financieros contables, presupuestales</b>	<p>PRIMERA FASE</p> <p>De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte lo siguiente:</p> <p>El Sujeto Obligado no publica información alguna del ejercicio 2025 y la del cuarto trimestre del ejercicio 2024 dentro del IPOMEX 4.0.</p> <p>Se advierte que en múltiples registros no cumple con el criterio 19 y 20 ya que los hipervínculos no direcciona al estado analítico solicitado.</p> <p>En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique la información del ejercicio 2025 y 2024 dentro del IPOMEX 4.0. En el criterio 19 deberá publicar un Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado y en el criterio 20 un Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las entidades federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción XXXI de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>SEGUNDA FASE</p> <p>De la revisión realizada al portal de Ipomex, se advierte que:</p> <p>El Sujeto Obligado no publica información alguna del ejercicio 2025 y la del cuarto trimestre del ejercicio 2024 dentro del IPOMEX 4.0.</p> <p>Se advierte que en múltiples registros no cumple con el criterio 19 y 20 ya que los hipervínculos no direcciona al estado analítico solicitado.</p> <p>En ese sentido, se REQUIERE al Sujeto Obligado publique la información del ejercicio 2025 y 2024 dentro del IPOMEX 4.0. En el criterio 19 deberá publicar un Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado y en el criterio 20 un Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las entidades federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 92, fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, obligación de transparencia que se encuentra regulada en el Anexo I, fracción XXXI de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>TERCERA FASE</p> <p>El Sujeto Obligado cumple por el momento con la presente fracción.</p>
---	--

Fracción	Formato	Criterios	Calif	Observaciones
----------	---------	-----------	-------	---------------

<b>(Fracción XXXV B) Informes financieros contables, presupuestales</b>	<b>Formato F1_2018 - 2020</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
		Criterio 15: Ejercicio	1.0	
		Criterio 16: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
		Criterio 17: Tipo de documento financiero (catálogo): Contable/Presupuestal/Programático	1.0	
		Criterio 18: Denominación del documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	1.0	
		Criterio 19: Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	1.0	
		Criterio 20: Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
		Criterio 21: Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1.0	
		Criterio 22: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
		Criterio 23: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
		Criterio 24: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
		Criterio 25: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 26: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
		Criterio 27: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
		<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
		Criterio 28: La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
		Criterio 29: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
	<b>Formato F2_2021 - 2023</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	Criterio 15: Ejercicio	1.0		
	Criterio 16: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0		

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	Criterio 17: Tipo de documento financiero (catálogo): Contable/Presupuestal/Programático	1.0	
	Criterio 18: Denominación del documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	1.0	
	Criterio 19: Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	1.0	
	Criterio 20: Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	Criterio 21: Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1.0	
	Criterio 22: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	Criterio 23: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	Criterio 24: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
	Criterio 25: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 26: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
	Criterio 27: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	Criterio 28: La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
	Criterio 29: El soporte de la información permite su reutilización	1.0	
<b>Formato F3_2023 - 4ºTrimestre</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	Criterio 15: Ejercicio	1.0	
	Criterio 16: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1.0	
	Criterio 17: Tipo de documento financiero (catálogo): Contable/Presupuestal/Programático	1.0	
	Criterio 18: Denominación del documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	1.0	
	Criterio 19: Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	1.0	

LFZQMu2Pt46IBx6IFKfSNyVu

	<p>Criterio 20: Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
	<p>Criterio 21: Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda</p>	1.0	
	<p>Criterio 22: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1.0	
	<p>Criterio 23: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
	<p>Criterio 24: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información</p>	1.0	
	<p>Criterio 25: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	1.0	
	<p>Criterio 26: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	1.0	
	<p>Criterio 27: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p>	1.0	
	<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
	<p>Criterio 28: La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>	1.0	
	<p>Criterio 29: El soporte de la información permite su reutilización</p>	1.0	
<b>Formato F4 2024 - Posteriores</b>	<b>Criterios Sustantivos de contenido:</b>		
	<p>Criterio 15: Ejercicio</p>	1.0	
	<p>Criterio 16: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p>	1.0	
	<p>Criterio 17: Tipo de documento financiero (catálogo): Contable/Presupuestal/Programático</p>	1.0	
	<p>Criterio 18: Denominación del documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado</p>	1.0	
	<p>Criterio 19: Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado</p>	1.0	
	<p>Criterio 20: Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las entidades federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado.</p>	1.0	

<b>Criterios adjetivos de Actualización:</b>		
Criterio 21: Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1.0	
Criterio 22: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
Criterio 23: Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de Confiabilidad:</b>		
Criterio 24: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1.0	
Criterio 25: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1.0	
Criterio 26: Nota. Este criterio se emplea en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1.0	
<b>Criterios adjetivos de formato:</b>		
Criterio 27: La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1.0	
Criterio 28: El soporte de la información permite su reutilización	NA	
<b>Calificación individual de la Fracción XXXV B: 1.0</b>		

**Calificación de la Fase 3: 1.0**

Martín Ricardo García Ruíz  
 Profesional Especialista "B" adscrito a la  
 Dirección General Jurídica y de Verificación del Infoem

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección  
de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta hoja pertenece al Anexo\_II\_Acuerdo\_DIF.Tianguistenco\_2025

7f 23 c3 2e 02 77 e9 5d 2d a9 d1 37 d2 c5 20 27 bf cc  
e0 1d 9a a9 db 86 5e b0 df ff 3a 2c 07 03 4e a6 09 66  
f4 45 a5 eb 12 37 f5 9f 75 ab 22 36 0d b4 a0 83 58 20  
81 92 5c aa 23 12 ae c7 a2 d2 92 f2 1a 7d cc ed 0c 1a  
6b 12 81 82 97 8c 8f 37 83 5a b0 68 02 d8 32 67 e9 35  
b1 82 8b 42 c1 9e d1 7a eb 6c 36 b6 a3 34 3a 10 7f 22  
e0 59 dc 19 db 69 b6 35 24 7c f9 8b 5a 95 12 1f 53 e9  
76 0f 86 98 87 45 7a 8c ab 16 3f 29 a2 e9 d4 d2 fc 3e  
78 b3 20 cd 9a c5 b2 d5 ec 6c cb e2 17 61 59 55 b4 5c  
e1 07 6d 74 ad 4b c2 c2 9a b4 ae 67 81 4b f7 46 25 6e  
b6 a6 75 93 c7 a2 c8 c9 fd d2 7e c2 4f 2b 40 94 66 6e  
c8 fb 2f 49 52 49 1e 64 a3 90 74 66 42 47 d4 2f c3 69  
90 5f 30 5b e5 86 dc 1a 8c 55 2b fb 5d e1 b1 a5 70 95  
d3 d5 98 5b a6 93 cc 25 a8 1f b9 51 f6 40 9d 12 90 4c  
0c fd 7d ce

Martin Ricardo García Ruiz  
Profesional Especialista "B"  
(Firma Electrónica)



Archivo firmado: Anexo\_II\_Acuerdo\_DIF.Tianguistenco\_2025